

**Defensores y defensoras de
los derechos humanos:**

**¡Los necesitamos más
que nunca!**



En todo el mundo, los Estados deben proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos durante la actual crisis de COVID-19

En estos momentos en que se restringen algunos de nuestros derechos humanos a fin de aplicar medidas de salud pública, los defensores y defensoras de los derechos humanos son más esenciales que nunca en nuestra lucha por superar la pandemia de COVID-19 y garantizar que no deja a nadie atrás

Son **defensores y defensoras de los derechos humanos** todas aquellas personas que hacen valer los derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales y que se esfuerzan por conseguir que tales derechos se apliquen y amplíen. Su función está reconocida en la [Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos](#), aprobada por los Estados en 1998. La Declaración reconoce que el derecho de toda persona a defender los derechos humanos es fundamental para que se respeten y protejan dichos derechos.

Las crisis como ésta ponen estos compromisos a prueba: es esencial que los Estados del mundo reiteren su compromiso de proteger y reconocer a quienes, individual o colectivamente, emprenden acciones para proteger nuestros derechos humanos, incluso en el contexto de la pandemia. En particular, los Estados deben garantizar que todas las medidas que restrinjan el derecho a defender los derechos humanos —incluidas las que imponen limitaciones del derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica— son proporcionadas y estrictamente necesarias para la protección de la salud pública.

Las autoridades no deben valerse de las restricciones impuestas durante la pandemia para suprimir información importante que pueda resultarle incómoda al gobierno ni utilizar la situación como pretexto para reprimir a quienes expresan críticas o defienden los derechos humanos. Los Estados deben reconocer que la defensa de los derechos humanos es una actividad esencial durante los periodos de emergencia y garantizar que los **defensores y defensoras de los derechos humanos** pueden realizar su trabajo sin sufrir represalias, intimidación ni amenazas, para que entre todos y todas podamos afrontar esta crisis.





Los **defensores y defensoras de los derechos humanos**, incluidos los que trabajan el campo de la investigación, la salud, el periodismo y otras esferas, han desempeñado una función clave, informando a la sociedad de los desafíos planteados por la COVID-19 en todas las etapas de la crisis. Su trabajo es esencial para garantizar que los Estados proporcionan información accesible y fidedigna de manera imparcial y transparente y puede dar la señal de alarma cuando las medidas tomadas son perjudiciales o inadecuadas. Los gobiernos deben garantizar que todas las personas que desempeñan esta función pueden continuar haciéndolo. Deben responder rindiendo cuentas y permitiendo su escrutinio, así como proporcionando información exacta y objetiva a medida que se extiende la pandemia.

Otras personas también activistas, como los **defensores y defensoras los derechos humanos** que se ocupan de los derechos de las mujeres y LGBTI, las que desarrollan actividades sindicales, las que defienden el medio ambiente y el derecho a la tierra, las que luchan por los derechos de las personas refugiadas y migrantes y las que defienden los derechos de los pueblos indígenas, también están ayudando a la sociedad a entender el impacto y las consecuencias de la COVID-19 en sus comunidades y cómo afecta a los distintos sectores sociales, en particular a los más marginados y que mayor peligro corren.

Los **defensores y defensoras de los derechos humanos** desempeñan una función clave de vigilancia de las medidas tomadas por las autoridades para que no limiten de manera indebida derechos humanos —como el derecho a la libertad de expresión, a la privacidad, a la salud, a la vivienda o a un nivel de vida adecuado—, así como de denuncia cuando lo hacen.

Los **defensores y defensoras de los derechos humanos** dan la voz de alarma y llaman a la acción cuando las medidas tomadas afectan de manera desproporcionada o dejan abandonadas a las personas o grupos marginados, es decir, los condenados históricamente a sufrir discriminación, como las personas que trabajan en la economía informal, las personas expuestas a la violencia en el ámbito familiar, las personas refugiadas y migrantes o las personas privadas de libertad.

Los **defensores y defensoras de los derechos humanos** controlan el uso indebido del poder de los agentes no estatales. Por ejemplo, alzan la voz contra los abusos de las empresas y las corporaciones, en especial cuando incumplen las normas laborales y de derechos humanos en sus respuestas a la pandemia, desvían el impacto económico hacia los trabajadores y trabajadoras o no prestan protección adecuada contra el contagio a la población trabajadora en situación de riesgo.

Las personas que prestan servicios sociales y de salud están en primera línea frente a esta pandemia y continúan haciendo su trabajo a pesar de los riesgos personales que corren tanto ellas como sus familias, como contraer COVID-19 mientras cumplen con sus funciones, trabajar durante muchas horas y sufrir angustia psicológica y cansancio. Al mismo tiempo, miles de personas se están ofreciendo voluntariamente a ayudar a quienes están en situación de necesidad y a prestar servicios esenciales. Muchas otras, como las que se ocupan de la limpieza, el saneamiento y las tareas domésticas, del funcionamiento de los sistemas de transporte, la producción de alimentos, y de otras funciones clave, también están prestando servicios esenciales, a veces sin contar con protección adecuada. Todas estas personas no sólo están haciendo su trabajo, sino que también están protegiendo el derecho de toda persona a la salud a pesar de los graves riesgos y dificultades que se



les presentan. Se les deben proporcionar con urgencia herramientas adecuadas y de calidad, medidas de protección y cualquier otro apoyo que necesiten para realizar su labor con seguridad.

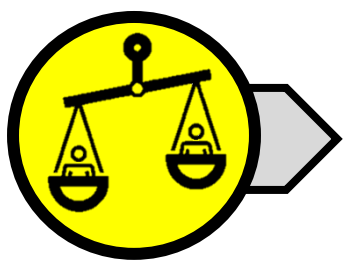
Sin todas las personas y colectivos que defienden nuestros derechos humanos en todo el mundo, sería casi imposible hacer frente a la COVID-19 y salvar el mayor número posible de vidas y medios de sustento. Por consiguiente, no sólo porque es obligación de los Estados, sino también porque es en bien de los Estados y de la sociedad en general, se debe reconocer y proteger a los **defensores y defensoras de los derechos humanos** para que puedan realizar su esencial labor y mitigar así los peores efectos de la crisis y garantizar que nadie se queda atrás.

Recomendaciones



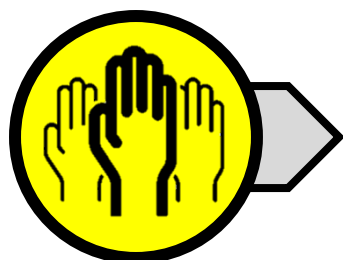
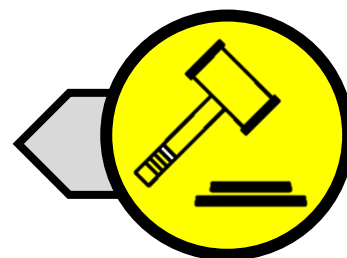
En las semanas transcurridas desde el brote de COVID-19, hemos visto florecer la solidaridad y la empatía hacia las personas en situación de necesidad y que mayor riesgo corren, en forma —entre otras— de reactivación de las iniciativas comunitarias y los grupos de autoayuda. Es hora de que quienes ocupan el poder reconozcan y protejan a los **defensores y defensoras de los derechos humanos**, que son precisamente quienes están dando ejemplo de cómo incluir a todos los sectores de la sociedad en las iniciativas contra la pandemia. Con su empatía, activismo, entusiasmo y esperanza, los **defensores y defensoras de los derechos humanos** llevan mucho tiempo dando ejemplo de cómo garantizar justicia, igualdad y derechos a todas las personas sin discriminación. ¡Hay que protegerlos!

En todo el mundo, las autoridades deben transmitir de manera clara e inequívoca en sus comunicaciones los mensajes siguientes:



Los **defensores y defensoras de los derechos humanos** son aliados clave a la hora de abordar los desafíos que plantea la pandemia de COVID-19 y se los debe, por tanto, reconocer y proteger en todo momento.

Los insultos y agresiones físicas contra **defensores y defensoras de los derechos humanos** no se tolerarán, y, cuando proceda, se llevará a los responsables ante la justicia para que sean sometidos a un juicio justo.



Los **defensores y defensoras de los derechos humanos** son fundamentales para superar la pandemia de manera inclusiva y respetuosa con los derechos humanos y tienen, por tanto, que formar parte de toda medida colectiva que se tome para afrontarla.

Los **defensores y defensoras de los derechos humanos** que están en primera línea frente a la pandemia han de recibir la información necesaria y las herramientas y el material de protección que precisen para llevar a cabo sus actividades de derechos humanos con seguridad.

